
	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL LA TEBAIDA, QUINDÍO Aprobado por la Gobernación del Quindío Decreto 000472 de septiembre 30 de 2002 NIT 800-020-594-0 CÓDIGO DANE 163401000018	 Gobernación del Quindío		
Código	Versión	1	Página	

Aviso de convocatoria según acuerdo consejo directivo
Sitio de publicación: CARTELERA INSTITUCIONAL y PAGINA WEB
www.gabrielamistral.edu.co
Lugar y Fecha: LA TEBAIDA, 04 de mayo de 2026

INVITACION PÚBLICA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO

PROCESO SEGÚN ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015 La institución educativa invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para la adquisición de: **POLIZA DE MANEJO 2026**, Amparar a la Entidad Beneficiaria contra las pérdidas patrimoniales sufridas en vigencia de la póliza, que impliquen menoscabo de fondos y bienes públicos, causados por los Servidores Públicos que ocupen los Cargos Afianzados, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de la presente póliza.

Para esta adquisición la institución educativa cuenta con un presupuesto de \$ **774.280**

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación publica para recibir ofertas	Lunes 4 de mayo de 2026. 10:00 am
Presentación y Recepción de ofertas	Hasta el miércoles 6 de mayo de 2026. 03:00 pm
Evaluación de propuestas y adjudicación del contrato	Hasta el miércoles 6 de mayo de 2026. 03:20 pm
Elaboración, firma de contrato y acta de inicio	Jueves 7 de mayo de 2026. 10:00 am

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

La Adjudicación del contrato se hará al oferente (Persona natural o jurídica) que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio y la calidad del mismo, teniendo en cuenta que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley para el perfeccionamiento del contrato.



En la evaluación de propuestas se tendrá en cuenta la experiencia en el ejercicio de las funciones objeto del contrato.

Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento

“HACIA LA FORMACIÓN COMUNITARIA Y EMPRESARIAL DEL ESTUDIANTE”

Carrera 10 entre Calles 17 y 19 Urb. Los Cristales Teléfono: 3183439416

 legabrielamistraltebaida1@gmail.com
 <http://www.gabrielamistral.edu.co>

	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL LA TEBADA, QUINDÍO Aprobado por la Gobernación del Quindío Decreto 000472 de septiembre 30 de 2002 NIT 800-020-594-0 CÓDIGO DANE 163401000018	 Gobernación del Quindío		
Código	Versión	1	Página	

REQUISITOS HABILITANTES: La propuesta debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

- RUT (Registro Único Tributario)
- Hoja de vida de la función pública
- Fotocopia de la cedula del proponente
- Seguridad social (Planilla de pago de aportes a seguridad social integral salud, pensión, ARL y/o parafiscales)
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado judicial
- Certificado de medidas correctivas
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
- Consulta al boletín de Deudores morosos del Estado
- Libreta militar del contratista (varones de 18 a 50 años)
- Oferta económica – cotización detallada de los bienes ofrecidos
- Certificación de la cuenta bancaria del proponente expedida dentro de los tres (3) meses anteriores al momento de la presentación.

Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes (de aceptación de la oferta)

NOTA: Si sólo se presenta un proponente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, podrá aceptar la oferta, previa revisión del cumplimiento de los requisitos solicitados y verificación de requisitos habilitantes

FECHA Y HORA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS: miércoles 6 de mayo, Hora: 3:00 pm, las cuales se recibirán a través del Correo Electrónico secretaria@gabrielamistral.edu.co o directamente en las oficinas de la Institución Educativa.

La propuesta debe venir acompañada de todos y cada uno de los documentos soporte como requisitos habilitantes para ser evaluada

Los interesados pueden obtener mayor información a través de solicitudes a los correos Electrónicos institucionales secretaria@gabrielamistral.edu.co o iegabrielamistraltebaida1@gmail.com



CLAUDIA YOLIMA GONZALEZ VERGARA
RECTORA

“HACIA LA FORMACIÓN COMUNITARIA Y EMPRESARIAL DEL ESTUDIANTE”

Carrera 10 entre Calles 17 y 19 Urb. Los Cristales Teléfono: 3183439416

 iegabrielamistraltebaida1@gmail.com  <http://www.gabrielamistral.edu.co>